



1 "RESOLUCION MINISTERIAL No. 057/01" ----- La Paz, 7 de febrero de 2001.-

2 VISTOS Y CONSIDERANDO: El memorial presentado por el señor CARLO MAGNO  
3 CLAROS SOSSA, solicitando renovación de autorización de funcionamiento del  
4 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION COMERCIAL AMERICANO "ISECA" en la  
5 ciudad de La Paz. ----- Que el funcionamiento del referido Instituto fue autorizado mediante

6 Resolución Ministerial No. 1732 de fecha 18 de diciembre de 1961. ----- Que curso en  
7 antecedentes el Informe Técnico, emitido por la Dirección General de Educación Técnica  
8 Superior, el mismo que establece la procedencia de la solicitud de renovación de autorización  
9 de funcionamiento del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION COMERCIAL  
10 AMERICANO "ISECA" en la ciudad de La Paz, con las siguientes carreras: CONTADURIA  
11 GENERAL, a nivel de Técnico Superior; SECRETARIADO EJECUTIVO a nivel de Técnico

12 Operativo. ----- Que se ha efectuado el depósito bancario de Bs. 700.-(SETECIENTOS  
13 00/100 BOLIVIANOS) .- en la cuenta respectiva del Ministerio de Educación, Cultura y  
14 Deportes. ----- Que por los antecedentes anotados y en mérito a la documentación adjunta

15 corresponde dictar el instrumento legal pertinente viabilizando lo impetrado, por tanto. -----

16 SE RESUELVE: ----- Artículo 1.- (RENOVACION).- Renovar la autorización de funciona-  
17 miento del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION COMERCIAL AMERICANO  
18 "ISECA" en la ciudad de La Paz, con las siguientes carreras: CONTADURIA GENERAL a  
19 nivel de Técnico Superior, SECRETARIADO EJECUTIVO a nivel de Técnico Operativo, a  
20 cargo y responsabilidad del señor CARLO MAGNO CLAROS SOSSA, quedando bajo

21 control, supervisión y evaluación de las autoridades pertinentes de Educación. -----  
22 Artículo 2.- (VIGENCIA DE LA RESOLUCION).- La presente Resolución Ministerial tendrá  
23 una duración de cinco años, debiendo tramitarse la respectiva renovación al término de dicho  
24 plazo. ----- Regístrese, comuníquese y cúmplase. -----

25 ORIGINAL FIRMADO POR: Tito Hoz de Vila Q. ----- MINISTRO DE EDUCACION,  
26 CULTURA Y DEPORTE. -----

27 El original está firmado por el Viceministro de Educación Superior Ciencia y Tecnología. -----

28 Es copia conforme el original. ----- La Paz, 19 de febrero de 2001. -----

29 *Chiquil Dize Mediana*  
TECNICO ARCHIVO LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA  
Y DEPORTES  
*Gonzalo Chura M.*  
DIRECTOR ACADEMICO

